



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 5

ACTA No. 06

FECHA: 19 de octubre de 2019.

HORA: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

LUGAR: Casa Veeduría Distrital - Avenida Calle 32 No. 16 - 87

TEMA: Retroalimentación Planes de Acción Consejos Tutelares.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la sesión.
2. Consideraciones frente a los Planes de Acción de los Consejos Tutelares.

DESARROLLO:

1. Apertura de la sesión.

Siendo las 9:00 am, se da apertura a la sesión por parte de la delegada de la Veeduría Distrital Sulma Melo y con la participación de los líderes de los consejos tutelares de las localidades de Usme, Suba, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Teusaquillo, Rafael Uribe, Antonio Nariño, Engativá, Bosa y los profesionales del Equipo de Política Pública de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La líder del Equipo de Política Pública de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Laura Jiménez, informa que el objetivo de la reunión es identificar los criterios para la formulación de los planes de acción, mediante la metodología de organizar las localidades en grupos teniendo en cuenta afinidades para la validación de las consideraciones frente a los planes de acción de los consejos tutelares. Adicionalmente, informa que, al finalizar el ejercicio de revisión, se realizará la entrega de materiales por localidad, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión del 10 de octubre de 2019 en donde participaron los delegados de los Consejos Tutelares, la Veeduría Distrital y la SDIS.

2. Consideraciones frente a los Planes de Acción de los Consejos Tutelares.

Luego de dicha introducción, la profesional del equipo Rosalba Ardila, lidera la mesa e informa que desde el equipo se estuvieron revisando los planes de acción, por lo que les solicita a los participantes que realicen dos grupos y den respuesta a las siguientes dos preguntas orientadoras, en donde los resultados deberán ser socializados a los demás participantes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 2 de 5

1. ¿Qué aspectos tuvieron en cuenta para la formulación de los Planes de Acción?
2. ¿Qué actores participaron en la elaboración de los planes de acción?

Luego de la verificación de la información el primer grupo informa que los resultados fueron los siguientes:

Grupo 1. Delegados Consejos Tutelares:

Para dar respuesta al ejercicio, realizaron un análisis DOFA - Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, en donde identificaron que las debilidades eran que se encontraban muy dispersos, lo cual esto les permitió buscar estrategias para fortalecerse mediante capacitaciones entre los consejeros. Después plantearon planes de acción para direccionar los ejercicios de capacitación que habían realizado teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, como el acuerdo 110 de 2003.

Una de las amenazas que identificaron es que la administración actual nunca los ha identificado como pares y ellos tampoco, lo cual ha dificultado la comunicación e interlocución entre dichos actores.

Por último, el primer grupo informó que hicieron el ejercicio de evaluarse y ver cómo estaba su participación interna en el equipo, lo cual abrió el espacio para que se fortalecieran y generaran escenarios con las niñas, niños y adolescentes, identificando que la violencia intrafamiliar, la droga, la violencia y el mal manejo de las redes sociales, son las principales problemáticas que están viviendo.

Adicionalmente informan que los actores que participaron en la formulación de los planes de acción fueron: niñas, niños y adolescentes, consejeros tutelares con participación en veedurías y control social.

Grupo 2. Delegados Consejos Tutelares:

El segundo grupo participante informó que los actores involucrados en la formulación de los planes de acción fueron todas las localidades. Adicionalmente, en este ejercicio de formulación realizaron una verificación de los aspectos de vulnerabilidad que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

Identificaron que uno de los principales criterios que afectó el ejercicio fueron los recursos asignados, ya que en un principio comentaron cuáles eran sus necesidades, pero la actual administración no tuvo en cuenta su solicitud dado que el presupuesto final asignado fue "muy bajo".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 3 de 5

Adicionalmente identificaron que las niñas, niños y adolescentes se ven afectados por el tráfico de drogas en sus localidades. Por lo tanto, para la prevención de la drogadicción, se hizo gestión con la Policía Nacional para que estuvieran atentos a dicho comportamiento en los menores de edad; sin embargo, es una situación muy difícil de trabajar.

También identificaron que se presenta el trabajo infantil, alquiler de bebes para recibir limosna, maltrato infantil, marginamiento por los orígenes, lo cual ha causado bullying y suicidios, debilidad en las competencias de los docentes, desnutrición e inconvenientes en el sector de la salud.

Por último, en cuanto a los actores participantes, informaron que los principales son los niños, niñas y adolescentes, los consejos tutelares, los planes de desarrollo, la familia y el seguimiento de las normas.

Luego de dichas intervenciones, la profesional Rosalba Ardila, menciona los aspectos positivos y por mejorar que identificó la Secretaría Distrital de Integración Social frente a los planes de Acción:

Aspectos Positivos:

- Con la presentación de estos planes de acción se da a conocer de manera organizada a las entidades de apoyo, una propuesta de accionar para un periodo determinado.
- Se plantean un objetivo de plan de acción y la gran mayoría definen la población sujeto. Este objetivo de manera general está relacionado con: Promover el reconocimiento local y distrital de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su participación como sujetos de derechos.
- Proponen actividades de articulación con las alcaldías locales y las instancias locales como CLOPS, Consejo de Planeación, y además relacionamiento con las de política como el COLIA.
- Voluntad de actualizarse en los aspectos relacionados con la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Se destaca que en algunos planes de acción se describe las actividades especificando el número de población a impactar y la cantidad frente a las actividades a desarrollar.
- Contemplan un ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad.
- Se destaca la identificación de los territorios donde se desarrollarán las actividades en la localidad y se proponen jornadas territoriales de sensibilización.
- Se propone realizar los encuentros interlocales de diálogo para identificar avances y recomendaciones del accionar de los consejos tutelares.
- Proponen el desarrollo de procesos de formación con padres y madres de familia y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 4 de 5

- sus hijos e hijas.
- Incluyen acciones orientadas a la cualificación del Consejo Tutelar de la localidad.

Aspectos por Mejorar:

- Desde el Consejo Tutelar Distrital que reúne delegados de todos los consejos locales, se deben definir unas directrices generales para la elaboración del plan de acción de tal manera que permita mostrar en sus resultados y logros en la ciudad.
- Tener un criterio unificado para la formulación del objetivo: Es el resultado que se espera obtener con la implementación del plan o es el objetivo de los Consejos Tutelares que se espera cumplir con un plan de acción.
- Una propuesta de mejora en la formulación del plan de acción podría contemplar la formulación de un objetivo general claro, que dé cuenta del que hacer de los CT señalados por el decreto 110/03 artículo 1 "con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia".
- Dar mayor coherencia entre las líneas de acción las actividades, los productos, los indicadores y las metas con el objetivo propuesto para cada uno de ellos e incluir los responsables de cada actividad.
- Es clave que las actividades propuestas tengan un tiempo determinado para su desarrollo y los responsables de su ejecución (puede ser entre los CT y entidades).
- Es importante que se tenga claro cuáles son las actividades y qué insumos se requieren para la actividad, para que no se mezclen las actividades con los insumos requeridos.
- Se debe incluir en los PA la meta que se pretende además de objetivos, actividades, responsables y tiempo.
- Ser cuidadosos en que el plan esté planteado para la localidad que se está presentando y no haga referencia a otra localidad.
- Es valioso tener una mayor descripción de las actividades a realizar, las características de los beneficiarios, los espacios y los tiempos. Esto con el fin de facilitar el análisis de la propuesta, y especialmente, la planeación de las jornadas.
- En relación con los indicadores, la mayoría plantea indicadores de impacto es importante conocer cuál es el indicador y cuál es la unidad de medida y la fórmula de cálculo.
- Estructura: Teniendo en cuenta que el Consejo Tutelar Distrital tiene unas funciones adicionales relacionadas con la coordinación, sería importante para visibilizar la gestión y los resultados de los Consejos, que su plan de acción o de trabajo tuviera en cuenta algunas de estas para su estructuración.
- Desde la entidad competente promover la reglamentación del Consejo Tutelar Distrital y los Consejos Tutelares Locales, donde se explicita la articulación entre organización



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 5 de 5

de la sociedad civil y el distrito, para que los consejos tengan una línea clara y acompañamiento especializado en la formulación de sus planes de trabajo a corto mediano y largo plazo.

Por último, informa que es importante crear un indicador de impacto o de gestión, que dé cuenta de la participación de los consejos tutelares, ya que a la fecha no cuentan con uno en la entidad.

Siendo las 12:00 p.m. se levanta la reunión y se da cierre a la misma.

Anexo:

Listado de asistencia

Presentación Power Point

Elaboró: María Alejandra Benavides Zapata, profesional Equipo de Política Pública de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Revisó: Laura Jiménez Martínez – Líder del Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia de la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047
 Versión: 0
 Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017
 Página: 1 de 1

Tema: Rehabilitación planes acción Consejos Telefónicos Lugar: Casa Control Social Fecha y hora: 19-10-19 9:00 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	María Isabel Niño	1032446994	SDIS Infancia	Contratista			
2	Nata Brunides	102074927	SDIS - PIA	Contratista			
3	Sofía Correa	52911208	SDIS Infancia - PIA	Contratista			
4	M ^{ra} del Rosario Fandiño	57.911.699	Infancia SDIS - SDIS	Contratista			
5	AUZ MAY ESCOBAR T	41768333	Infancia - PIA	Contratista			
6.	Julían Rodríguez	102628051	SDIS PIA	Contratista			
7	Ana Leonor Babilay	41717012	Consejos Tutelares	Subcoordinadora			
8	Pablo Enrique Briceno Chumbe	41100303	Consejos Tutelares	Secretario E.T. Loc. 18			
9	ALBERTO DIEZ	617256	CTD	Integrante			
10	Claudia Rye	52330798	CTD	delegado			
11	Osler Montes de Oca	51000720	SDIS PIA	CONTRATISTA			

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código FOR-BS-047
Versión: 0
Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017
Página: 1 de 1

Tema: Reubicación planes de acción Lugar: Casa control social Fecha y hora: 19-10-19 9:00 am
Consejos Tutelares

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Fredy Alvarez P	80.039.969	SDIS PPIA	Contratista			
13	Luiz Edilberto Andrade Melo	19.458344	C.T.O	Coordinador			
14	Sulma Melb	35.37272	Universidad	Prof Univ.			
15	ALBERTO LIETO	19173556	C. Tutelar	tutelar			
16	Jesús Urbando Rivera	11375035	CTT	consejero			
17	Alma Funes Carrero	41020493	CTD y Sudea	coordinadora			
18	LUIS FELIX GARCIA M	80177899	SDIS- PPIA	CONSEJERÍA			
19	José Yery Zamora	41498723	T. de Osage	vicepresidenta			
20	Harvey Tapia Rentado	26.344.247	BOSQ Reverde	representación			
21	Silvia Pinillos	41780059	C.T.	CONSEJERO			

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017

Página: 1 de 1

Tema: Reevaluación planes de acción Lugar: Casa control social Fecha y hora: 19-10-19 9:00am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
22	Reginald Fortuon	19342539	CTSA	Constituo		313424202	[Redacted]
23	Luz Marina León	29817095	Ciudad Bolívar	Consejero			[Redacted]
24	Laura E. Ramirez W.	1024588652	Con. Tutelar Ciudad Bolívar	Consejera			[Redacted]
25	Denisse Wilches	53292302	CTCB	Coord.			[Redacted]
26	Odilia Martínez	41553704	CTCB	Consejera			[Redacted]
27	Proalba Fratta A	41672215	SDIS - Infancia	Contratista			[Redacted]
28	Laura Jimenez M	1022355613	SDIS Infancia	Contratista			[Redacted]

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

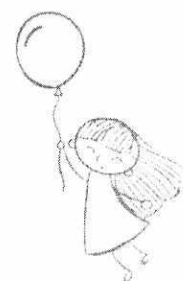


Consideraciones frente a los planes de Acción de los Consejos Tutelares.

Octubre de 2019.

Agenda

1. Apertura de la sesión
2. Consideraciones frente a los Planes de Acción
3. Entrega de materiales
4. Cierre



Momento 1. La Voz de los Consejeros

OBJETIVO: Identificar los criterios para la formulación de los planes de acción.

METODOLOGÍA:

Organización de localidades en cuatro grupos teniendo en cuenta afinidades. cuenta para la elaboración del Plan de acción

2. Con quienes elaboraron los planes de acción

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

- ¿Qué aspectos tuvieron en cuenta para la formulación de los Planes de Acción?.
 - Que actores participaron en la elaboración de los planes de acción?.
 - para la elaboración del Plan de acción
2. Con quienes elaboraron los planes de acción



Aspectos Positivos

Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos Positivos:

- Con la presentación de estos planes de acción se da a conocer de manera organizada a las entidades de apoyo, una propuesta de accionar para un periodo determinado.
- Se plantean un objetivo de plan de acción y la gran mayoría definen la población sujeto. Este objetivo de manera general está relacionado con: Promover el reconocimiento local y distrital de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su participación como sujetos de derechos.
- Proponen actividades de articulación con las alcaldías locales y las instancias locales como CLOPS, Consejo de Planeación, y además relacionamiento con las de política como el COLIA.
- Voluntad de actualizarse en los aspectos relacionados con la Política Pública de Infancia y Adolescencia.



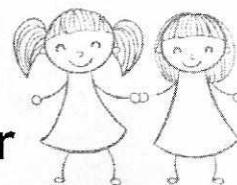
Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos Positivos:

- Se destaca que en algunos planes de acción se describe las actividades especificando el número de población a impactar y la cantidad frente a las actividades a desarrollar.
- Contemplan un ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad.
- Se destaca la identificación de los territorios donde se desarrollaran las actividades en la localidad y se proponen jornadas territoriales de sensibilización.
- Se propone realizar los encuentros interlocales de diálogo para identificar avances y recomendaciones del accionar de los consejos tutelares.
- Proponen el desarrollo de procesos de formación con padres y madres de familia y sus hijos e hijas.
- Incluyen acciones orientadas a la cualificación del Consejo Tutelar de la localidad.



Aspectos por Mejorar



Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos por Mejorar:

- Desde el Consejo Tutelar Distrital que reúne delegados de todos los consejos locales, se deben definir unas directrices generales para la elaboración del plan de acción de tal manera que permita mostrar en sus resultados y logros en la ciudad.
- Tener un criterio unificado para la formulación del objetivo: Es el resultado que se espera obtener con la implementación del plan o es el objetivo de los Consejos Tutelares que se espera cumplir con un plan de acción.
- Una propuesta de mejora en la formulación del plan de acción podría contemplar la formulación de un objetivo general claro, que de cuenta del que hacer de los CT señalados por el decreto 110/03 artículo 1 “con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia”.
- Dar mayor coherencia entre las líneas de acción las actividades, los productos, los indicadores y las metas con el objetivo propuesto para cada uno de ellos e incluir los responsables de cada actividad.

Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos por Mejorar:

- Es clave que las actividades propuestas tenga un tiempo determinado para su desarrollo y los responsables de su ejecución (puede ser entre los CT y entidades).
- Es importante que se tenga claro cuáles son las actividades y qué insumos se requieren para la actividad, para que no se mezclen las actividades con los insumos requeridos.
- Se debe incluir en los PA la meta que se pretende además de objetivos, actividades, responsables y tiempo.
- Ser cuidadosos en que el plan esté planteado para la localidad que se está presentando y no haga referencia a otra localidad.
- Es valioso tener una mayor descripción de las actividades a realizar, las características de los beneficiarios, los espacios y los tiempos. Esto con el fin de facilitar el análisis de la propuesta, y especialmente, la planeación de las jornadas.

Momento 2. Mirada de la SDIS frente a los Planes de Acción

Aspectos por Mejorar:

- En relación con los indicadores, la mayoría plantea indicadores de impacto es importante conocer cuál es el indicador y cuál es la unidad de medida y la fórmula de cálculo.
- Estructura: Teniendo en cuenta que el Consejo Tutelar Distrital tiene unas funciones adicionales relacionadas con la coordinación, sería importante para visibilizar la gestión y los resultados de los Consejos, que su plan de acción o de trabajo tuviera en cuenta algunas de estas para su estructuración.
- Desde la entidad competente promover la reglamentación del Consejo Tutelar Distrital y los Consejos Tutelares Locales, donde se explicita la articulación entre organización de la sociedad civil y el distrito, para que los consejos tengan una línea clara y acompañamiento especializado en la formulación de sus planes de trabajo a corto mediano y largo plazo.